Ago XIX

PANAMÁ. S DE JULIO DE 1922

NÚMERO 3951

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

BELISARIO PORRAS

Despuebo Chelpi: Residencia Presidencial.

secretario de Gobierno y Justicia.

RICARDO J. ALFARO

pacho Oficial: Pelacio de Cobierno, segu gise. Calle 38-Casa particular: Calle I. NO 50.

Secretario de Relaciones Exteriores

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo espacho Onciat: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central,—Casa particular: Aveni-da B y Calle Lou

Secretario de Hacterou y Tesoro.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial. Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, NO 23

Secretario de Instrucción Pública.

JEPTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telbara-fos, lercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Cosa particular: Avenida Sur-

secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

naba Oficiali Palacia de Gobierno, tercer piso Avenida Central.—Casa particular. «El Florul», Rio Abaio.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

 Resolución infraero 128, de 20 de Junio de 1922
 12835

 Resolución infraero 128, de 20 de Junio de 1932
 12835
 SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA os Métodos para la observación del niño, por Demingo Barnés IMPRENTA NACIONAL Monto de los trabajos ejecutados en Imprensa Nacional durante el mes de Junio de 1923

The second section of the second section is a second secon Poder Ejecutivo Nacional

Avesas Oficiales..... Bidictoe......

SECRETARIA DE RELA CIONES EXTERIORES

RESOLUCION NUMERO LIS

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaria de Rejaciones Exteriores.—Resolución número 12s.— Panamá, 20 de junio de 1922.

Visto el memoria? de fecha 15 de los corrientes en el que la señora Mary Isaac solicita a este Despacho permiso para que su esposo Robert Isaac, quien se en-cuentra en Cube, pueda venir a la Repú-bica, y habiendo comprobado la peticio-

naria con decumentos que el señor Isaac se dedra a la fabricación y venta de inte-des, de lo cual deriva su sustetute y el de so familia, que además ha residido an-teriormente en Panamá y que aquí con-trajo sos matrimonio y que tienen hijos

SE RESURLVE!

Autorizar al Cónsul General de Pana-má en la Habana, para que permita al señor Robert Isaac ventr a esta Repú-blica.

Commiquese y publiquese.

BELISARIO PORRAS

El Secretario de Relaciones Exteriores,

NARCISO GARAV

RESOLUCION NUMERO 129

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 129.— Panamá, 20 de Junio de 1922.

El señor Edmundo Molino, Cónsul de El señor Edmundo Molino, Cónsal de esta Secretaria en comunicación fecha da el 15 de este mes, en la cual expresa los motivos que turo para separase temporalmente de ese cargo y pide que se le concerta tres meses de licencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artícu lo 1800 del Córtigo Administrativo, maniferante da giarno fremo que ha encarfestando al mismo tiempo que ha encar-gado del Consulado al señor José C. de gado de Obaldía.

Para resolver.

SE CONSIDERA:

1º Que el Código Administrativo en el artículo 1800 citado por el señor Molino concede a los Cónsules derecho a separarse del cargo hasta por tres meses cala dos años siempre que a cargo de la oficina quede persona competente que gozará del sueldo correspondiente y por cuyo manejo será responsable el empieado que haga uso de la licencia;

2º Que el señor Molino tiene más de dos años de prestar servicios en el Con-sulado de Hong Kong.

Por tanto.

Páginas

SE RESUELVE.

Conceder al señor Molino, Cóusul de Panamá en Hong Kong, tres meses de licencia a contar del 15 de Marzo de este año, en que se separó de su oficina.

Registrese, comuniquese y publiquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Relaciones Exteriores, NARCISO GARAY

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

LOS MÉTODOS PARA LA OBSER-VACION DEL NIÑO

Si toda ciencia es una misma cosa con sus métodos y son inseparables les problemas que constituyen el contenido de una disciplina científica de les metodos para plantarios y para resolverios, en las ciencias jóvenes, como la Paidelogía, la separación seria aún más dificil. Muchos de sus problemas vacilan todavía en una indecisión metodota, respecto de su misma planteamiento; y, lejós sun de soluciones concretas—que las ciencias de aplicación, como la Pedapogía, demandan con ansiedad—, y aun Si toda ciencia es una misma cosa de sometones concretas—que las cita-cias de aplicación, como la Pedago-gia, demandan con ansiedad—, y cun antes del acopio de los datos, se pre-gunta sún el paidólogo cómo indegar ciertos aspectos de la vida infantil, especialmente de la vida psiquica,

que es a la que nos vamos a referir ahora especialmente.

Claro está que el paidólogo acudirá Charo esta que el panologo acudira a los metodos generales y a los especiales de la Biología y de la Psicología. El problema del conocimiento y los metodos de investigación y los de enseñanza de una ciencia comta y los métodos de investigación y los de enseñanza de una ciencia concreta se corresponden esencialmente entre si y son aspectos diversos de un mismo y fundamental problema: el modo según el cual en armonía con las levos que rigen la realidad—la de la conciencia del sujeto y la que de ella trasciende—se recoge la experiencia bruta y se depura, sistematiza y transforma en un cuerpo de doctrina científica.

Claro está que las exigencias de la Charo esta que las exigencias de investiga y las de la que se enseña, más el hecho de que en esta sea ya conocido el fin que se persigue, determinan variantes peculiares y características.

riantes pecuiares y caracterisicas.

Asi, la naturaleza especial del objeto de la Paidologia obligará a ésta a realizar una adaptación especial de los métodos a sus propios problemas. Por eso la indole especial del niño ha llevado a discutir el empleo de la experimentación — triunfante hoy en la psicología del adulto como en las demás ciencias, — si bien el problema parezea ya resuelto afirmativamente

mativamente

Por la misma razón, se discute el valor que pudiera tener, aplicado al estudio del niño el método procisamente característico de la Psicología el de la introspección. Conciencia que se observa a sí misma es ya conciencia que se deforma y rompe su espontaneidad, han dicho siempre los psicologos; y esta afirmación será aún más exacta si se refiere a la infancia, la etapa espontánea por esencia de la vida, y al niño, atraido siempre por la vida exterior y por el juego de sus relaciones con ella y tan noco habituado y tan inhábil, por consiguiente, para observar e interpretar sus estados de alma.

Por eso el maiddlora mrivado em

Por eso el paidologo, privado, et parte al menos, de los datos esenciales que la introspección ofrece al psicologo, recurre preferentemente a la heterospección u observado en contra proceso. les que la introspección orrer al psi-cologo, recurre preferentemente a la heterospección u observación exterior del niño, estudiando su espíritu a tra-vés de los movimientos de expresión, de la conducta y de sus productos y de su estructura: le psiquieo a tra-vés de lo físico.

de su estructura: le psíquico a través de lo físico.

Pero si la introspección no es tan fecunia para el paidólogo como para el nsicólogo, y si es, por otra parte, indispensable, como camino único para penetrar en la intimidad de un espíritu, hay un modo peculiar de sustituiria, que es el de la retrospección. Toda introspección es retrospección realmente para Clifford, en cuanto que al observar un estado nuestro de conciencia está pasando, y la reflexión es ya un segundo momento respecto del fenómeno espontáneo. Pero no nos referimos a esta distinción entre dos momentos inscritos al fin y al cabo en la misma conciencia inmediata, y ambos, en realidad, abarcados en el foco de la atención; sino al esfuerto que podemos hacer para revivir un estado más o menos remoto de la conciencia y no tanto para volver a vivirlo como para sublizario e interpretarlo. Si la introspección nos ofrece el único conocimiento directo que podemos adquirir de un espíritu, y si el conocimiento del nuestro nos da la clave para penetrar, e interpretar el de los demás, la retrospección nos da con el

recuerdo de la nuestra la clave para secuerdo de la nuestra la clave para observar la infuncia. A la observa-ción de la espontaneidad de la infun-cia y a los variados expedientes uti-tilizados por la Padeloigía para reco-ger los datos de la retrospección, quisiéramos circunscribir estas breves

La observación.

Frente al método de experimentación, observación provocada bajo cier-tas condiciones, se nos ofrece el mé-todo de la observación espontánea, como el más universul y fecundo, lo mismo para el paidólogo, en general, nue para el maestro. Los maestros que se preparan en la Normal de Worcester ne utilizan otro metodo Worcester no utilizan otro método que este de la pura observación. Estos normalistas han reunide todo lo que ha llegado a su noticia, todo lo que hacen y dicen los niños que frecuentan la escuela práctica. Como los fotógrafos coleccionan instantáneas, estos observadores pacientes vigilan y espian a los alumnos de la escuela práctica a para la clase y en el e espian a ros atumnos de la escuela práctica anexa, en la clase y en el juego. y recogen sus observaciones, hechas sin ningún prejuicio ni hi-pótesis preestablecida.

H. Burnham insiste mucho en el aspecto educativo que para el futuro maestro tiene esta observación con-tinua del niño, análoga a cualquiera otra observación científica, y propia, además, para estimular su ufecto y su interés, por los seres a quienes ha de dedicar su vida.

Y E. H. Russel, ocupándose tam-bién, en The Pedagogical Seminary, del método seguido para el estudio del uño en la Escuela Normal de Worcester, insiste, por su parte, co-mo la más saliente de sus caracteris-tica en la Electrica estado escuelida al chmo massamente de sus talatetras, en la libertad concedida al observador. Ninguna limitación de tiempo, lugar, ni materia. La clasificación y ordenación de los datos se hará más tarde, y la ambiciosa labor de averiguar las leyes generales de las cuales son manifestaciones expertes a experiense asidadas es concretas o excepciones aisladas es empresa de la que puede desistirse

"Observario todo, teniendo en "Observario todo, teniendo en cuen-ta que la vespontánea acción del ni-ño, es sa primitivo lenguaje, y que li-mitarse a estudiar una esfera aisla-da de esa actividad, y, lo que es peor, a provocaria, es algo análogo a querre estudiar la naturaleza de un animai salvaje, observando su conducta en el cautiverio. Tratando de sorprender el fenómeno de la vida nos exponemos a detenerlo con nues-

El método de la observación espontánea, además de ser el de más fácil emples, es el que menos tenores suscita, por no prestarse a las indiscreciones que en la experimentación pudieran cometeres. Sirve de elemento componente de algunos de los mésodos más complexes y que son en to componente de algunos de los més complicados, y que son, en realidad, sólo combinaciones suyas; y es, al fir y al cabo, una aplicación sistemática de lo que todos los grandes pedagogos han tenido que hacer en todo tiempo: observar ai tiño. Ninguna teoria pedagógica hubiera podido formarse sin esa base de realidad y experiencia. idad y experiencia.

Los cuestimarios.

El empleo de los cuestionarios sólo puede hacerse a título de medios auxiliares. "Pero-dice A. Ribot-a condición de desenvolver considerablemente el lado crítico, muy olvidado. Registrar respuestas inútiles o insinceras es atesorar moneda falsa, cre-

yendo acumular riquezas verdade-

"Criticar los pracedimientos y los resultados, aspirar a la calidad y no contentarse sólo con la cantidad, con el número considerable de las respuestas, y acumular estadásticas de un valor semejante a las de la "Society for Psychical Research," sol las condiciones primordiales para que el empleo de los ruestionarios pueda ser considerado como un medio auxiliar, útil en los métodos de la Psicologia experimental."

cología experimental."

Fuerou muy interesantes las informaciones realizadas en el Instituto Carnegie por G Stanley Hall y T. L. Smith. En 1895, circularon profusamente un cuestionario acerca de los rasgos y costumbres comunes en los niños, y, en 1903, trabajaron con otro conceludo en estos términos: curiosidad, admiración. Descubrir los primeros signos de ellas y su desarrollo; interes nor los fenómenos naturales, hechos, personas...; casos de romper juguetas para ver lo que hay deatro, y de experimentos, para ver lo que hará." Deseos de ver mundo, de viajar, feer, etc. Qué excita más admiración. El secreto como provocador de la curiosidad. Edad del máximum en cada clase de interés. Medios de utilizarlo y peligros. Curiosidad e interés:

 Casos de curiosidad primitiva Cómo se manifiesta.

II.—Casos de interés o curiosidad demostrada de un modo activo. Casos de ouriosidad destructora. Casos de interés o curiosidad mostrada por preguntas. Casos de interés decidido por viajar. ¿Se entiende este deseo a leer libros de viajes, etc. El número de casos de curiosidad recogidos es de 1,227. Estas contestaciones han servido a Mr. Stanley Hall para deducir sus consecuencias y formular au doctrina acerca de los temas propuestos.

Reminiscencias personales del investigador.

"Prácticamente—dice Mr. Barnes,—en nuestro trabajo real con el nino, acudiremos más a nuestra memoria para la interpretación de sus actos que al conocimiento adquirido
merced al estudio de otros niños.
Siendo esto así, el estudio de las reminiscencias personales del observador debe ser uno de los mejores métodos para alcanzar un conocimiento valisos en la ciencia aplicada. En
nuestro trabajo no hemos encontrado
ningún método más útil para estudiantes y maestros que deseen comprender al niño que el describir cuidadosamente sus recuerdos."

Se aclaran así los conceptos, según los cuales juzgamos los estados subjetivos del niño y se logra experiencia y práctica para el estudio directo de esos fenómenos subjetivos.

Pero hay que evitar que, por un proceso de intropección, el observado y sus oropios estados, que pudieran servirle de clave para interpretar los ajenos—en el fondo, no cabe otro camino para entrar en otra conciencia—; acabe por desalojarlos y ocupar su puesto.

Memorias personales

Este procedimiento es complemento, en cierto modo, del anterior, en cuanto es un medio para utilizar los recuerdos personales.

Al espiritu de análisis y si aperito de confesión que caracteriza a los tiempos modernos, puede atribuirse el amor a las memorias, tan numerosas en ellos y tan contrarias al espiritu de un clásico: recuérdense las de Jorge Sand, Goethe, Stuart Mill, Toistoy, Spencer y tantos otros.

Quixàs la importancia mayor de estas memorias consista en facilitar vallosos datos para formar la psicologia del genio. Para nuestro objeto, su interés es menor: escritas, en general, con el propósito de entregarlas la nubilicidad, adolecen, casi siempre, dei defecto de no ser del todo sinerras. No puede elevarse a regla general el caso de Amiel, escritor insinero con el público, cuyos prejuncios y fórmulas acepta y emplea en sus obras frías y retóricas, y que, replegando en su ensueño—El domingo del alma—, sólo fue sincero en su espontánea y delicada personalidad.

Aun menos valor tienen aquellas partes de las Memorias consagradas a los primeros años. El recuerdo es infiel respecto de los hechos, y más infiel todavía respecto de la reacción que en nosotros determinaron. El pensamiento infantil sigue, como ha dicho Eudyar Kipling, su propio camino, camino olvidado por quienes han dejado la infancia tras de ellos.

Cuando el recuerdo persiste, se reficia y se refracta en los diversos medios que le ofrecen los períodos de nuestra vida, y lo vamos acomodando al estado actual de nuestro espíritu.

Algunos escritores, como Mad. Michelet, Tolstoy y tantos otros, interpretan, a veces los sentimientos de su infancia como si fueran sentimientos ajenos, de otro niño. El procedimiento es legitimo si se le atribuye su propio carácter y valor. El sentimiento es un comentario, una reacción, un estado resultante de toda nuestra trama psicológica, y el escritor que en sus Memorias evoca ese estado no es más conocedor de los profundos hilos de su trama que de los de otro niño. Todo lo que no sea de descripción sobria de los estados sentimentales, todo lo que sea remontarse en busca de sus causas, de su significación y del fondo psicológico de donde emergen, es una inducción danto más dificil de hacer cuanto más dejanos sean los estados inductores y más se desafibujen éstos en el recuerdo con la interposición de notas y aun de interpretaciones posteriores, que, al perder su signo temporal, parecen contemporáneos del estado inicial mismo.

El desenvolvimiento en nuestra conciencia de un recuerdo o de una imagen, productos y la vez procesos psiquicos con vida propia, en continua deformación y cambio, permanece para nosotros tan inapreciable, a través de cada una de sus frecuentes evecaciones, como el crecimiento de un niño del que no nos separásemos. Sólo que este desarrollo, como físico que es, podemos, por lo menos, objetivarlo, y medirlo y compararlo.

Para obtener datos acerca de los recuerdos de la infancia, se ha apelado, por padres y maestros, a la retrospección. A juicio de algunos autores, la retrospección no dará base suficiente para lo que pudiéramos llamar la introspección, porque "se dista mucho de tener probabilidades suficientes para poder afirmar que lo que creemos ver en nosotros mismos, en una determinada edad, tenga que existir en otro individuo de la misma edad."

No creemos que la retrospección, si es cuidadosa, ofrezca a la introprección una base más insegura que la
introspección, que, al fin y al cabo,
no es sino una retrospección al momento inmediatamente anterior
de la conciencia. Claro está, sin
embargo, que habrá que luchar
contra el peligro de la deformación inconsciente a través del tiempo, inconveniente característico de la
retrospección, y, además, para apoyar en ella la introspección, será preciso reunir datos sufficientes para inducir alguna ley, que, en el fondo,
será una ley de desenvolvimiento del
espiritu.

Esto se intento en la Ecole des Sciences de l'éducation, de Ginebra en el semestre de verano de 1916 bajo la dirección del profesor Bovet, según nos reflere el señor Mallart en el interesante artículo citado.

Lo primero que sorprendió a este

grupo de investigadores fué la escasez de recuerdos de la infancia. Lo atribuyen a que el niño ve las cosas "discontinuns, y como independientes unas a otras." Aisladas y dispersas las percepciones del niño, incapaz de percibir relaciones que fundamenten asociaciones sólidas, acaban por desvanecerse en la memoria.

Alega el señor Maliart el caso de una alumna que, a consecuencia da un sueño, readquirió la imagen de un tio suyo, muerto cuando ella tenía cinco años. "Los rasgos fisonómicos, que no se le habían aparecido en las presentes evocaciones familiares, tuvieron necesidad del estado del sueño, de una sacudida del subconsciente, para volver a entrar en el dominio de la conciencia."

Partiendo de los primeros datos, la conclusión nos parece un poco preditada. Por de pronto, frente al hecho de la escasez de recuerdos de infancia, hay el otro, de experiencia común, de que aquellos recuerdos que sobreviven, persisten con más energias, y aún con más rlaridad, que otros nuchos de una fecha próxima.

¿Es cierta esa incapacidad del nino para establecer asociaciones? Precisamente la Psiciologia contemporánea tiende hoy a demostrar que la
función asociadora representa la etapa más mecánica y subalterna de la
actividad consciente. Y el progreso
del espíritu consistiria precisamente
en irse libertando cada vez más de la
tiranía de las asociaciones automáticas, para ir entablando aquellas otras
espontáneas y profundas que el espíritu sorprende o crea entre las cosas.
Por de pronto, ya Freud y su escuela han demostrado que la función
asociativa es la que persiste fundamentalmente en los estados patológicos.

Quizás pareciera más lógico suponer que las asociaciones superficiales que el nino—de espíritu tan análogo en este sentido al de los pueblos primitivos—sorprende entre las cosas, son su punto de apoyo en su primer contacto con ellas, ya que lo primero que en ellas observa es que "se parecen" a otras, según un parecido más o menos friviolo y arbitrario; estas asociaciones, al no ser evocadas durente largo tiempo, acaban por desaparecer del espíritu y quedar sofocadas en el fondo de lo subconciente. En cambio, cuando essa sociacionees infantiles se evocan alguna que otra vez en la memoria, se ahondan y consolidan y se afirman cada vez más en el espíritu, y son como frutos maduros dispuestos a triuntar sobre aquellos otros que no han tenido tiempo sufficiente para madurar.

No es, pues, extraño que en la información a que nos referimos se haya comprobado "que los recuerdos más antiguos son aquellos que se relacionan con cosas frecuentemente mencionadas en el seno de la familia."

El primer recuerdo

La antigüedad del primer recuerdo oscila mucho según los individuos. En la mayaría se remonta, según esta información, a los cuatro años.

Tras de un período remoto, vago e indeciso, en el cual flotan aislados, como islotes, algunos recuerdos, aparece ya la cadena de éstos con cierta consistencia.

Así como la composición del agua nos trae noticia de las clases de tietra sobre que ha discurrido, del mismo medo la composición actual de un recuerdo nos da idea de la historia de la conciencia en que ha vivido, de la cual es solidaria su propia evolución, ya que se trata de transformaciones paralelas a través del tiempo y con influjo mutuo. En suma, puede servirnos de guía para penetrar en la historia de la personalidad, con su vida intelectiva y sentimental, y los intereses que en ella ha venido despertando el contacto con la realidad ambienta.

Aunque este procedimiento, de empleo reciente, para penetrar en el alma infamili indagando, no es sino un caso especial de "los recuerdos de la infamcia," que acabamos de estudiar, mercee, sin embargo, algunas palabras aparte, por el interés que ha inspirado en estos últimos tiempos.

Puede utilizarse para esta inveatigación el siguiente cuestionario de Henri, descartadas algunas preguntas cotosas o que prejuzgan un poco los resultados:

- 1º ¿Cuál es el primer recuerdo que tiene usted de su infancia? Describirlo del modo más completo posible, indicando su claridad, el modo en que aparece y la edad a que corresunde.
- 2° El suceso de que usted se acuerda, ¿ha jugado algún papel en su infancia? ¿Cuál es este papel?
- 3° ¿Se le ha hablado a usted de este suceso, o lo recuerda espontáneamente sin que se lo hayan contado?
- 4º ¿Tiene usted alguna explicación de este recuerdo? ¿Cuál es esta explicación?
- 5° ¿Cuál es el segundo recuerdo de su infancia? ¿Qué puede usted contar de él?
- 6 ¿Qué espacio de tiempo hay entre los dos sucesos que usted recuerda?
- 7º ¿Por qué medios puede usted localizar en el tiempo estos recuerdos?
- 8° ¿Puede usted comprobar de algún modo la exactitud de sus primeros recuerdos?
- 9° ¿A partir de qué edad tiene usted recuerdos numerosos, sin que, a pesar de ello, recuerde toda su vida? ¿Cómo le parecen estos recuerdos y cuál es su claridad? ¿Recuerda mejor los objetos y las personas que le rodeaban a usted mismo? ¿Tiene el recuerdo de su propia voz?
- 10° ¿A partir de qué edad tiene usted el recuerdo de su vida corriente, de modo que pueda rehacer su historia?

De algunas investigaciones que hemos realizado con el auxilio de nuestros alumnos, hemos deducido que el primer recuerdo corresponde, por término medio, entre los tres y los cuatro años. Concuerda este resultado con el de Miles, y es algo superior al de Henri.

No hemos encontrado correlación entre la edad del primer recuerdo y aquella en que aparecen recuerda aumerosos, o aquella otra en que puede rehacerse toda la historia. A un primer recuerdo precoz no acompaña siempre una mayor abundancia, facilidad ni perfección para los recuerdos posteriores, ni viceversa.

Entre el primero y el segundo recuerdo transcurre casi siempre un plazo que oscila entre dos meses y tres años.

Predomina un primer recuerdo visual, pero no dejan de abundar los auditivos. Predominan también los recuerdos de cosas exteriores, y Henri ha podido comprobar la diferencia entre el recuerdo de cosas y el de personas. Entre estos dittimos es muy frecuente el del propio sujeto, y, a veces, se evoca éste con tal claridad, que parece como un desdoblamiento de la personalidad: el sujeto que recuerda y el sujeto mismo como recordado.

En general, los sentimientos que acompañan al primer recuerdo—miedo, extrañeza, alegría, sorpresa, remordimiento— son muy vivos, haz a el punto de pensarse que este ralieve que prestó al hecho el comentario afectivo es el que le hizo destacarse de la conciencia vaga y confusas de los primeros años. Otras veses de los primeros años. Otras veses de los primeros años. Otras veses de los primeros años.

ees, el recuerdo parece que se forma por consolidación, a fuerza de repe-tirse, labrando su huella: así, algu-nos parece llegan a recordar la cu-na en que dormían.

La localización del recuerdo en el tiempo la hemos añadido en el cuestionario de Henry, en vista de la contestación proporcionada por Binet. Según éste, localiza sus recuerdos, como la generalidad de los contidentes de la contenta del la contenta de la contenta dos, como la generalidad de los consultados, nor referencia a otros sucesos cuya fecha es conocida, pero que tiene algún recuerdo al que "un sentimiento imperioso le obliga a localizario por si miamo, sin poder explicar por qué." En efecto: hemos encontrado un sujeto que para localizar un recuerdo preguntó a su familia ia edad que entonces tenía, y la edad que le dijeron coincidia con la que el sujeto creía tener, sin saber la base de su creencia.

Anécdotas infantiles

Este método tan utilizado en la Este método tan utilizado en la Normal de Worcester y tan peculiar de la Paidología, lo preconiza mucho Sully, por la necesidad de la ciencia en formación de recoger las misceláneas, las anécdotas; es decir, los hechos al parceer pequeños, y que son otros tantos trazos de luz que aclaran al observador la oscura concionis del visio. aciaria at oscrivator la oscura con-ciencia del niño. Justo es reconocer la verdadera discreción y el especial encanto con que Sully interpreta ta-les rasgos. He hecho esfuerzzos— dice— por combinar, en la medida necesaria de exactitud, una forma de exposición que consigniese seducir a otros lectores que ros sen esto los a otros lectores que no sean sólo los estudiantes de Psicología."

Casi toda la labor de Bernard Pé rez, tan en boga un día, es, en el fondo, de este tipo anecdótico y discutiendo sus obras han surgido los argumentos que se alegan hoy contra el método, en general; falta de pre-cisión y unidad científica, tendencia a desvirtuar el valor científico de las observaciones — que en un Preyer ganan tanto relieve, aunque se muestren, a veces, aisladas, — para acentuar su valor literario, que es el que principalmente guía al autor, y, por último, la tendencia anticientífica a deducir de un simple observación una conclusión brillante, pues aunque el autor no la haga explícita, pretende, sin confesarlo, que la veamos implícita en la anécdota. Precisamente, en este doble juego de pretender, sin decirlo, lluminar con unos simples relámpagos el alma entera de la infancia, está gran parte del valor estético que logra el niño en la literatura moderna. En un simple rasgo se pone de manificato, a veces, en efecto, no sólo el niño, sino el hombre, su espíritu entero; pero sobre que no todos los momentos tienen la misma intensidad expresiva, siempre, visto desde fuera, será, desde el punto de vista científico, peligrosa y precipitada, esa interpretación generalizadora. a desvirtuar el valor científico de las neralizadora.

Se pierde, con frecuencia, de vista que la poesía del carácter del hombre está en su unidad interna y en la solidez y lógica con que esa unidad esté reflejada en la conducta. En cambio, la poesía de la infancia está en sus multiformes aspectos, en las cambiantes facetas de su espíritur de su conducta. las cambiantes facetas de su espíritu y de su conducta, en cómo el uno y la otra se traicionan constantemente, todo ello como si antes de llegarse a una unidad que ha de ser forzosamente de tipo ético, hubiera de enriquecerse la personalidad con una fecunda y, a veces, incomprensible variedad de tipo biológico.

La correspondencia entre los escola-res y los "diarios."

Ambos procedimientos están llamados a proporcionar datos valiosos pa-ra el conocimiento del niño, siempre que se procure respetar y aun estimu-lar la espontaneidad del niño. Por desgracia, su uso, útil también en otros muchos sentidos, está todavía poco deservuelto, aparte de que riem-pre habrá de limitarse a los últi-mos eños de la vida infantil.

En España tenemos un verdadero arsenal de datos en los diarios per-sonales redactados por los niños de las Cotonias escolares inciadas por el Museo Pedagógico Nacional en el año

de 1887.

Estos diarios son uno de los medios educativos con más fruto utilizados en las Colonias. "Representa este ejercico aquella función necesaria en toda la ciencia y encaminada a formular y como cristalizar en cocreto el conocimiento de las cosas, a fijar y conservar lo aprendido para incorporarlo como un dato más al tesoro de la cultura y utilizarlo en cada caso que nos es preciso... Se comprende que el capital interés de un trabajo de esta indole estriba en la espontaneidad con que debe ser hecho. Lo que el slumno consigue, suyo ha de ser y producto de sus obyo ha de ser y producto de sus ob-servciones."

En estos diarios aparece casi siem-pre escuenta la forma narrativa, se-ca y árida. Falto el niño de vida inca y árida. Palto el niño de vida in-terior, es poco frecuente en él la ob-servación de carácter subjetivo y per-sonal. Agréguese a esto, que, por la falta de preparación de la mayor parte de los niños de nuestras es-cuelas, no se encuentran con dominio alguno sobre los medios de expre-sión, y su libertad, por consiguiente, está muy limitada, y se comprende-rá la monotonía de esos diarios que les privan mucho del vaior, que pu-dieran tener para estudiar en ellos dieran tener para estudiar en ellos la psicología de sus autores.

Para el niño, la escritura es sólo un refra el filio, la escritura es solo un medio de comunicación con los demás. Habla mucho solo, pero nunca se es-cribe a sí mismo. Escribe para los otros. Nunca, por tanto, ni para un diario, ni aun segurándole que no habrá de lecrio nadie, coge y usa la pluma con entera espontaneidad.

DOMINGO BARNES.

(Tonnado de El Monitor de la Educación Común)

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán ofi-cialmente comunicados para los efec-tos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Jus-

LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secre-taría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, así:

Por un año, B. 6.00; por seis meses, B. 3.00; por tres meses, B. 1.50.

El periódico se repartirá a domicilio los suscriptores el día de la salida. En la misma Oficina están a la venta

las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias obre Registro Público, a B. 0.25 el ejemplar

Las leyes de 1916 a 1917 y 1918 a 1919 a B. 1.00. el ejemplar.

Las leyes de 1920 a B. 0.25 el ejemplar. Los Códigos nacionales así: Civil, Pe-ual y de Minas, Judicial, Piscal y Admi-nistrativo a B. 2.50 el ejemplar empas-tado y a B. 1.50 a la rústica.

JULIO QUIJANO, Jefe de la Sección de Ingresos

PLIEGO DE CARGOS

para el suministro de hierbaj para las bestias de las Caballerizas del Cuerpo de Policis Nacional

La hierba debe ser entregada en las Caballerizas del Gobierno en mazos de cien libras cada uno, o en varios mazos de igual peso.

La hierba puede ser cortada en los hierbatales que el Gobierno posee en La Exposición y en la Huerta del Rey, o traída de otros lugares cuando faltare en esos hierbatales, señalando el precio en uno u otro caso.

El acarreo de la hierba correrá por cuenta del Contratista.

Los empleados de las Caballerizas del Gobierno deberán examinar la hierba al recibirla y manifestar su conformidad sobre su calidad y cantidad.

sobre su calidata y cantinau.

El Contratista "cobrará el valor de la hierba que suministre, por medio de cuentas formuladas contra el Tesoro Nacional. Esas cuentas deben llevar el visto bueno del Inspector General del Cuerpo de Policia y ser visadas en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

El contrato correspondiente durará por todo el tiempo que dessen las partes; pero cualquiera de ellas que quiera rea-cindirlo, quedará en la obligación de dar a la otra aviso anticipado de treinta días, conforme a la ley.

LEO. GONZÁLEZ,

AVISO DE LICITACION

Hasta las tres de la tarde del día treintaiuno de Julio de este año se recibirán en la Secretaría de la Gobernación de esta Provincia las propuestas de arrendamiento del solar nacional ubicado en esta ciudad, de 4 metros 40 centímetros de frente por 27 metros 90 centímetros de fondo, y comprendido dentro de estos linderos: Norte, casa y patio del señor Miguel Angel Grimaldo B.; Sur, casa y patio del doctor Harmodio Arias (hoy de la señora Carmen Madrid de Arias); Este, vía pública; y Oeste, Plaza 48 de Diciembres, valorado en la suma de B. 50.00.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado correspondiente y acompañadas del recibo en donde conste que se ha depositado en el Banco Nacional o son Agencia en esta ciudad, el 10% del valor del solar en licitación.

IMPRENTA NACIONAL

MONTO

DE LOS TRABAJOS QUE LA IMPRENTA NACIONAL HA EJECUTADO DURAN-TE EL MES DE JUNIO DE 1922.

Secretaría de Gobierno y Justicia B.	471.42
Secretaría de Hacienda y Tesoro	518.45
GACETA OFICIAL	563.01
Registro Judicial	152.97
Inspeceión de la Renta de Licores	97.75
Junta Central de Caminos	3.98
Banco Nacional	9.29
Dirección General de Correos y Telégrafos	63.61
Secretaria de Relaciones Exteriores	39.12
Secretaria de Instrucción Pública	168.76
Almacén General del Gobierno	20.59
Presidencia de la República	14.96
Secretaría de Fomento y Obras Públicas	29.67
Imprenta Nacional	436.89
Suma Total B.	2.590.56

Panamá, Junio 30 de 1922.

El Director,

FEDERICO CALVO.

El Subdirector.

José D. Cajar.

El pliego de cargos parde consultarse en la Secretaría de la Gobernación todos los días hábiles y en hora de Despacho.

tos dus sabites y en hora de Despaño.

Los propuestas senda ablertas y leidas inmediatamente después de la hora soñadada, en presentantes, y desde sea hora comenzará la Heixerón, admittóndose pujas y resujas verbies al indirect más de un proposiente o dos o más propues la tarde del mismo día eo que se cerrad la Heixerón, adeindose por este Despacio la adjudicación provisional.

Son condiciones generales de este remate todas las que establece el artículo 94 de la Ley 63 de 1917 y el 292 del Código Fiscal.

El Gobernador de la Provincia de Co-

ABELANDO CARLES.

Penonomé, 13 de Junio de 1922

República de Panamá.—Secretaría de Hacienda.—Piscalía de Cuentas.—Sec-gión de Ingresos.

AVISO OFFICIAL.

El Impuestos sobre Immuebles correspondiente al 2º enstrimestre del presente año con que han sido gravadas las fincas urbanas ubicadas en los Distritos de Panamá y Colón, deberá pagarse desde el 1º de Junio hasta el día último del misme mes en las Oficinas del «flanco Nacional» con un descuento de diez por ciento (10%), y sin descuento niguno desde el 1º de Julio hasta el 30 del mismo mes, presentando al electo el recibo por triplicado que deben solicitar los intresados en esta Oficina, o en la del Líquidador de impuestos de Colón, según el caso.

Pasados esos término los contribuyen-tes[sufrirán, el recargo que la Ley señala.

Julio Quuano, Jefe de la Sección.

Panamá, junio 1º de 1922.

30 vs.---30

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo del Circuito de Panamá.

Cita, ilama y emplaza a Charles Ellswerth Swartz para que comparez-ca dentro del término de treinta (30) dias babiles, a estar a derecho en la demanda de divorcio que en su contra siçue Mildred R. Sermour Swartz, por regilo de acodate te. medio de apoderado.

En cumplimiento de lo que precep-tía el articulo 1349 del Código Judi-cial, se bja el presente edicto en lu-gar público de la Secretaría, hoy vein-tiséis de Junio de mil novecientos veintidos.

El Juez,

C. L. SEGUNDO

El Secretario.

Gustare A Amedor.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Just 3º del Circuito de Panamo.

Por el presente cita, llama y emplaza a la señora Medora Rowe para que, dentro del término de treinta días, consados desde la última publicación de este edicito, se presente por si o por medio de apoderado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le la promovido su esposo William Clark McIntyre.

Panamă, Febrero 22 de 1921

DARIO VALLARINO

El Secretario.

Eduia Chandere.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Trez Segundo del Circuito de Panumá,

Cita, llama y emplaza a Anna l'al-ya para que comparuzca dentro del término de treinta (30) das habiles, a estar a deracho en la demanda de divordo que en su contra sigue su es-poso John Hudry, por medio de apo-derado.

En cumplimiento de lo que precep-tóa el artículo 1349 del Codigo Judi-cial, se fija el presente edicto en turar público de la Secretaria, hoy veinti-nuere de Junio de mil novecientos solicitos.

F: Inex

C. L. SEGUNDO

El Secretario,

Gustiere A. Amador.

6 vs. 5

AVISO

El suscrito Alcalde Manicipal del Dis-brito de Capira,

HACK SARES

Que en poder del señor Narciso Bas-to se encuentra depositada una yegua colorada, panda, de regular tamaño, con un fuecro y una faja bianca en la cara y marcada a fuego -22- que fue denunciada en esta Accalda el da 12 dei presente mes por el señor Maximi-llano Herrera, por estar vagando por el area de la población sin tener due-ño conocido.

Par dar cumplimiento a lo dispues-to en les artículos 1600 y 1601 del Co-digo Administrativo, se cita a todo el que se crea con derecho al aludido animal que se presente a hacerlo va-ler en el término de treinta dias a partir de la fecha del presente aviso, que para los efectos legaies se ilja en ingares públicos del Distrito y se pu-blica en la Gaceta Oficial.

Capira, Junio 15 de 1922.

El Alcalde.

ABEL ORTEGA

El Secretario,

Angel M. Alvarado

30 vs. -6

EDICTO EMPLAZATORIO

El vitrascrito Alcable Municipal del Distrito de Boquerón, ai público,

Que en poder del señor Fermin Ríos, vectuo de este Distrito, residente en el Barrio del Macano, se encuentra deposi-tada una yegua colorada sin dueño conocido y marcada a fuego en la paleta iz-cuienda asú: "F quienda asci-

El semoviente en mención ha sido pre-sentado a este Despacho por el mismo depositario como bien sin dueño conoci-do, responsable de daños causados en sementeras.

Se emplaza al dueño o encargado para que dentro del plazo de treinta días hagan valvr sus derechos comprobando ser si dacês, y si no se procederá al avaldo del animal sor seritos y a la venta en almoneda pública por el Tesorero Municipal, como lo disponen los artículos 16/30 y 18/41 del Código Administrativo.

Boquerón, Junio 7 de 1922.

El Alcalde,

H. CANDANEDO.

Bi Secretario.

Alejandro C. Morales

30 vs.---4

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Alcalde del Distrito Municijul de Boquerón, ai priblico.

RACE SABER:

Que en poder dei señor Juan Pérez, vecino de este Distrito y residente en Cerro Colorado, se encuentra deposi-tada por ordes de esta autoridad una vegua baya-oscura sin dueño conceido y marcada a fuego en la paleta iz-quierda así: F

fil expresado animal ha sido presen tado ante este Despacho por el mismo depositario, como bien sin dueño co-

Se emplaza al que se crea dueño o encarpado para que dentro del término de treinta días se presente a hacer valer sus derechos, y si no se procederá al avalño del referido animal por peritos y a la venta en almoneda pública como lo disponen los articulos 1600 y 1601 del Código Administrativo.

El Alcalde.

E. CANDANEDO.

El Secretario

Alejandro C. Marales.

28 vs. 4

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrato de Boquerón, al público,

HACK SARER:

Que en poder del señor Nicolás Mo-reno, vecino de este Distrito y resi-dente en esta cabecera, se encuentra depositada una yegua de color moro marcada a fuego así: J

Ei animal mencionado ha sido pre-sentado ante este Despacho por el mismo depositario como bien sin dueno conocido.

Por tanto se emplaza al que se crea dueño o interesado para que dentro del término de treinta dias hábiles se presente a liacer valer sus derechos y si así no lo liclere se procederá al avaleo por peritos y a la venta en almoneca pública por el señor Tesorero Municipal de conformidad con los articulos 1800 y 1601 del Código Administrativo. ticulos 160 nistrativo.

El Alcaide

E. CANDANEDO.

El Secretario.

Alejandra C. Morales.

30 vs. 4

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Santiago,

Que en poder del señor Luis E. #6-brega, vecino de esta ciudad, se encuentra decositada una novilla de color amarillo claro, marcada a fuego así; (-D-) en la pulpa de la pata isquierda, teniendo como señales particulares y adquiridas después del derósitor un cacho menos, motivado por un accidente y desputadas ambas orejas a consecuencia de ana morriña.

Dicho animal ha sido denunciado co mo lien vacante por no tener dueño co

Por tanto y para los efectos de que trata el artículo 1601 del Código Almi-nistrativo, se publica este aviso en la GACETA OFICIAL con advertencia de que, si dentro del término: bjado por la disposición en cita, no se presentaren reclamos sobre la propiedad del animal, reclamos sobre la propiedad del animal, por algún interesado, se rematará en pú-blica subesta por el señor Tesorero Mu-

Santiago, Junio 7 de 1922.

IGNACIO DE L. VALDEZ.

J. Gwillen.

El Secretario

30 73-4.

AVISO

El suscrita Aicalde Municipal del Dis-trito de Tolé,

HACE SABER:

Due en el puder del señor Pacifico Castrellón, se encuentra denositado un novilio de segunda taya color arará careto, falti-blanco, marcado a fuego con cutatro herretes así: En la auja izquierda (R. A.) en el anca izquierda (R. A.) en el anca izquierda (R. B.) en el anca derecha (A. R.) y en la paleta del mismo lado así (X) sin señal de sangre, cuyo semoviente ha sido denunciado a este Despacho por el señor Teófilo Pineda como bien vacante y sin dueño concido, el cual se encontraba pastando en las sabanas del a Veladeros de esta jurisdiección desde hace varios meses. ción desde hace varios meses

Por tanto se fija el presente aviso en lugar público de esta Oficina por el término de treinta días para que en dichermino de treinta días para que en dichermino lagar valer sus derecho los que se creyeren con derecho, al semoviente en mención, pasado los cuales será vendido en almoneda pública, por el señor Tesorero Municipal del Distrito.

Sáquese copia y enviese al señor Go-bernador de la Provincia, para que por su conducto sea enviado a la GACETA OFICIAL, para su publicación.

Tolé, Mayo 18 de 1922.

El Alcalde.

ANTONIO ROSAS.

El Secretario.

E. M. Antinort

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de San Félix.

BACE SABERS

Que en poder del señor Roberto Zapata bijo, se halla depositado un caballo color moro sucio, marcado a fuego en la paleta y pulpa izquierda figurando una M. v C. S., el que por no tener dueño conocido y vagar por propiedades ajenas hace mucho tiempo, denuncia como bien vacante, para que el suscrito Jefe de Policia, de acuerdo con las prescripciones contenidas en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, emplace a sua legítimos dueños por el término de treinta (30) días para que hagan valer sus derechos, pasados los cuales será vendida en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal.

Expídase copia de este aviso y envíese a la GACETA OFICIAL para su publicación.

Las Lajas, Mayo 18 de 1922.

El Alcalde. El Secretario.

F. MARCUCCI, J. Efrain Saniur.

30 vs.--13

AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha la sido depositado por esta Alcaidía y sin que hasta el presente se le conocado, un novillo color amarillo candelillo, cachicongo orejano, marcado a fuego en el anca izquierda y aujita del mismo lado ast: Z. T.

De actierdo con el artículo 1601 del Código Administrativo, se emplaza a los dueños o interesados, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, pasados los cuales, será luado y rematado en subasta pública.

Se fija el presente aviso en un lugar público de la Alcaldía por el término le-

La Mesa, Mayo 27 de 1922.

El Alcalde.

JOSÉ J. ALVARADO.

30 vs-15.

Imprenta Nacional.—Reg. Nº 10.348